



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



CONSTANCIA DE USO DE SUELO

No. de Licencia:	0007	No de Expediente:	DDU 18-798
Fecha de Autorización:	17 DÍA	10 MES	2018 AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTRAL:	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA			
PISCINA		34.90	ÁREA DE PISCINA.
P BAJA		244.05	2 DEPARTAMENTOS; CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, RECAMARA, RECAMARA CON BAÑO Y TERRAZA. ÁREA COMÚN: ÁREA DE ACCESO CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA, CUBO DE ESCALERA AL EXTERIOR Y ÁREA DE MÁQUINA. CUENTA CON 6 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL		269.97	2 DEPARTAMENTOS; CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, RECAMARA, RECAMARA CON BAÑO Y TERRAZA. ÁREA COMÚN: VESTÍBULO Y CUBO DE ESCALERA AL EXTERIOR.
2.NIVEL		269.97	2 DEPARTAMENTOS; CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, RECAMARA, RECAMARA CON BAÑO Y TERRAZA. ÁREA COMÚN: VESTÍBULO Y CUBO DE ESCALERA AL EXTERIOR.
AZOETA (ROOF GARDEN)		60.44	ÁREA COMÚN: CUBO DE ESCALERA AL EXTERIOR, TERRAZA CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA, 2 ½ BAÑOS, ÁREA DE REGADERO Y DOS JACUSETAS.
SUP. TOTAL (M²)	879.33		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 608.94 M²

NORMATIVIDAD

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.

H4 (UNIFAMILIAR ORDINARIO)

RESTRICCIONES: (ML)	FRONTAL:	5.00	POSTERIOR:	3.00
	LATERAL:	2.00	DEFECCIÓN DE INGRESOS:	5.00

COSTO DE CONSTANCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

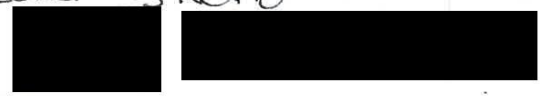
* RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBE CUMPLIR DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL DE OMITIR LO QUE SE LE ENDEBE DE SER COMPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN DE LA LEY.

[REDACTED]	ARO JOSE LUIS GUTIERREZ HUERTA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: D.R.O-TU-AR-02	ING. ENRIQUE JAVIER PRECADO MEDIERO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA ING. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
PROPIETARIO			

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

FOLIO: 0007

Recib: 5 NOV 18



VERSION PUBLICA